



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 200524/ASO/042	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 24 de mayo de 2024	<b>BOUC:</b> 24 de mayo de 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Filología Francesa	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	
<b>FACULTAD:</b> Facultad de Filología	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> Lengua Francés I	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Profesor de Francés Lengua Extranjera	

Resolución de fecha 5 de julio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
ÁLVAREZ ÁLVAREZ, RAQUEL
BARNUEVO ROCKO, ELENA LUISA
BIEL BUIL, JOSÉ MIGUEL
DOSCH, SARAH
GARCÍA MARTÍN, JUAN ANDRÉS
LE DRIAN, GAELLE SYLVAIN
MARÍN ESPINEL, LUCRECIA
ZAMBRANO CUESTA, LUIS

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
HERNÁNDEZ MUÑOZ, YAIZA IRENE	(1) (2)
IBÁÑEZ ARISTONDO, ANGELIQUE SOPHIE	(2)
LÓPEZ CELADA, LAURA	(1)
SANTOS GUZMÁN, PATRICIA	(1) (2)

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_



**2º Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
Silviano Carrasco Yelmo	Marta Saiz Sánchez
M. <sup>a</sup> Dolores Asensio Ferreiro	M. <sup>a</sup> Luisa Guerrero Alonso
Julia Ori Korosmezei	Cristina Vinuesa Muñoz
Laurence Rouanne Gambiez	Sonia Gómez-Jordana Ferary
Isabelle Marc Martínez	María Ángeles Ciprés Palacín

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Patricia Cañizares Ferriz

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Isabel Duran Giménez-Rico

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

8 de julio de 2024

Firmado: Ana Illeras García